



BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS DE MÉRIDA 2022

1.- Tema y características:

El tema será libre, original, dentro naturalmente de los motivos característicos de la Feria y Fiestas que se quieren anunciar y conteniendo la siguiente inscripción:

Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Feria y Fiestas 2022.

Del 30 de agosto al 5 de septiembre.

(Se insertará además el [logo municipal](#) y una alegoría emeritense).

2.- Técnicas de elaboración:

a) Técnica pictórica:

Cartel a todo el color en vertical, evitando las purpurinas.

Las medidas serán de 70 cm x 50 cm, incluidos los márgenes, presentado en soporte rígido para su exposición pero nunca enmarcado.

b) Diseño gráfico informático:

Cartel a todo color, en vertical.

Las medidas serán de 70 cm x 50 cm, incluidos los márgenes, presentado en soporte rígido para su exposición pero nunca enmarcado.

Junto al cartel impreso se incluirá el soporte informático correspondiente.

3.- Premios:

Se establecen dos premios:

Primer premio: OCHOCIENTOS EUROS (800,00 €).

Segundo premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €).

A estos premios se les aplicarán las retenciones fiscales legalmente establecidas.

Los carteles premiados pasarán a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

4.- Jurado:

Se constituirá un Jurado presidido por el Excmo. Sr. Alcalde o persona en quien delegue, cuyos nombres no se harán públicos hasta después de emitirse el fallo, que elegirá de entre los carteles presentados a las personas ganadoras, que recibirán los premios estipulados en la base 3.

El Jurado calificador, formado por personas del ámbito de la cultura, la cartelería y el diseño gráfico y cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso si estimase que los trabajos presentados no alcanzaran el nivel de calidad deseado.

Cualquier reclamación o plagio que pudiera hacerse contra los carteles premiados, será responsabilidad exclusiva de las personas autoras de los mismos.

5.- Presentación:

Los carteles deberán tener entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, Concejalía de Festejos antes del día 30 de junio de 2022, a las 14,00 horas.

Se presentarán bajo el sistema de plica, poniendo en la parte trasera del cartel un lema y, acompañando al mismo se entregará un sobre cerrado en cuyo interior figurarán los datos



personales del autor, fotocopia del DNI, teléfonos de contacto y una declaración jurada en la que se diga que el cartel presentado es original. En el exterior del sobre solamente figurará el mismo lema que el colocado en la parte trasera del cartel.

6.- Fallo y exposición:

Una vez fallado el concurso, se comunicará el resultado a las personas ganadoras y se hará público en los medios de comunicación y redes sociales.

Además, durante diez días, dará comienzo una exposición de todos los carteles presentados en el patio interior del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.- Sra. Concejala de Festejos y Participación Ciudadana.